bankinter.

HECHO RELEVANTE

Bankinter, de conformidad con el artículo 82 de la Ley 24/1998 del Mercado de Valores, comunica que el día 31 de marzo de 2009, la Agencia de calificación Standard & Poor's ha rebajado la calificación de las emisiones de preferentes de 60 entidades financieras europeas entre las que se encuentra Bankinter, S.A..

La citada rebaja coloca el rating de las preferentes Bankinter de BBB+ en BBB-

El rating de crédito para emisiones a largo plazo de Bankinter permanece inalterado en A.

Iñigo Guerra Azcona Secretario General de Bankinter, S.A

Madrid, 2 de abril de 2009